

# Suscripción al servicio de GLP a través de Cilindros con Montagas

## Solicitud para la prestación del Servicio

1

La solicitud se puede realizar en las oficinas de Servicio y Atención al Cliente de Montagas, llamando desde su celular a la línea gratuita #876 o vía whatsapp al 322 222 2323, en el siguiente horario:

- Lunes a Sábado: de 6:00 a.m. a 7:00 p.m.
- Domingo y Festivos: de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.

## Contrato de Suscripción

2

El personal de Servicio y Atención al Cliente verificará si se cumple con los requisitos para la suscripción del contrato. Si es así, el suscriptor se adhiere al contrato de Condiciones Uniformes. El documento requerido para la suscripción del contrato es la cedula de ciudadanía.

En evento de no poder suscribirse al contrato, con la compra del gas contenido en cilindros el suscriptor se adhiere al contrato de condiciones uniformes.

## Entrega del Cilindro

3

La entrega\* del cilindro se realizará posterior a la firma del contrato, el cual será llevado por un vendedor hasta su domicilio o establecimiento. El vendedor realizará una socialización de las reglas de manejo seguro de GLP

\*El tiempo de entrega será máximo de tres días, sin embargo, estará sujeto a disponibilidad del producto, transporte y acceso.

## Confirmación del Servicio

4

Un Teleoperador se comunicará con usted para verificar la entrega del cilindro y registrar sus sugerencias

## ¿Se terminó el GLP de su cilindro?

5

Realice su pedido llamando desde su celular al #876, vía WhatsApp al 322 222 23 23 o a través de nuestra página web [www.montagas.com.co](http://www.montagas.com.co) en el siguiente horario:

- Lunes a Sábado: de 6:00 a.m. a 7:00 p.m.
- Domingo y Festivos: de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.

## Información importante

!

MONTAGAS cuenta con una amplia cobertura y capacidad para ofrecer diferentes presentaciones de cilindros (15, 20, 33, 40 y 100 lb), acordes a las necesidades de sus usuarios y a las normas de calidad exigidas en los procesos de envasado. Se cuenta con un sistema de básculas inteligentes para el llenado de cada cilindro, lo que garantiza el peso adecuado del producto.

La comercialización de cilindros se rige bajo la siguiente Normativa:

- Resolución 023 de 2008 - Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG.
- Resolución 40245 de 2016 - Ministerio de Minas y Energía.
- Resolución 40246 de 2016 - Ministerio de Minas y Energía.

El comodato es un deposito de garantía que se entrega por el préstamo del cilindro, el deposito varía de acuerdo a la capacidad del mismo.

\*El subsidio al GLP en cilindros del Ministerio de Minas y Energía aplica para usuarios registrados en Sisbén de estratos 1 y 2 en la zona de cobertura del programa. Se debe presentar la cédula de ciudadanía original al vendedor para que verifique si es beneficiario(a).

